



## **ACTA CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL**

**CELEBRADO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2024 EN SESIÓN TELEMÁTICA.**

Asistentes:

D<sup>a</sup>. Eva Lara Catalá – Presidenta  
D<sup>a</sup>. Patricia Sáez – Directora CEIP Cervantes  
D. Ignacio Fernández – Director IES Plà de Nadal  
D. Juan José Caro - Rpte. Profesores Concertada  
D. Diego Rita – Rpte. AMPA Asunción de Nuestra Señora  
D<sup>a</sup> Carmen Miquel Bononad – Rpte. IES públicos  
D<sup>a</sup> Anna Moreno Benavent – Rpte AMPA Cervantes  
D. Cristobal Beneyto – Rpte. Educación privada y concertada  
D<sup>a</sup>. Patricia González – Directora CEIP Eres Altes  
D<sup>a</sup> Marcela Cecere – Rpte AMPA Secundaria  
D. Marcel Urrea – Rpte. Administración

D<sup>a</sup> Ana I. Huertas García– Técnica del Departamento de Educación, que actúa como Secretaria del Consejo.

Excusan su ausencia los miembros no presentes.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos las personas relacionadas al inicio de la presente acta se reúnen telemáticamente para tratar el siguiente orden del día:

### **1º - Aprobación acta anterior.**

Eva Lara pregunta si hay algún comentario sobre el acta que hay que aprobar.

Al no haber comentarios se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **2º - Elección de los representantes de la Comisión de Escolarización 2024.**

Eva Lara comenta que el motivo principal de la presente sesión es la elección de los miembros representantes de la Comisión de Escolarización y su constitución, la cual conforme a las instrucciones de Consellería debe estar conformada antes del próximo lunes 6 de mayo, motivo por el cual se celebra la presente sesión telemáticamente, primero, para facilitar la asistencia, y en segundo lugar, puesto que la sala de plenos del Ayuntamiento se encuentra en estado de obras.

Se elige de entre los miembros presentes a los representantes de la Comisión de Escolarización, designándose a

- Marta Montoliu, como Coordinadora de orientadores de zona.

- Marcela y Anna Moreno como representantes de las AMPAS cuyo nombramiento no es necesariamente a título personal sino que pueden asistir indistintamente siempre que se garantice su representación en la Comisión.





- Mamen, representante dirección de centro público.
- Cristobal, representante dirección de centro privado.
- Marcel, en su condición de Inspector, como representante de la administración educativa.
- Representantes del profesorado de centro público, a Patricia directora del CEIP Cervantes y a Juan José Caro del profesorado de centro concentrado.

### 3º Ruegos y preguntas.

Marcel Urrea indica que para el proceso de escolarización está pendiente de remitir el formulario indicando el criterio que se elige por parte del IES El Quint y del Centro Ntra. Sra. de la la Asunción.

Los directores de ambos centros manifiestan que esta semana se ha remitido dicho formulario.

Marcel indica que actualizará los datos, pero que en cualquier caso no haya discrepancias respecto de los criterios propuestos por Conselleria.

Respecto de la problemática que pueda surgir con las rutas de transporte, Eva Lara señala que en este caso son los centros quienes deben orientar a las familias y en todo caso derivarlas a la Generalitat, dado que se trata de un servicio de competencia autonómica.

Eva Lara informa respecto del proceso de admisión, teniendo en cuenta que se pasa a distrito único, que en todo caso hay que tener claro que los alumnos adscritos en cada centro tienen unos formularios de confirmación. En caso de que quieran solicitar el cambio a otro centro, deben señalar en dicho formulario que NO desean realizar el ciclo siguiente en el centro adscrito, para evitar la duplicidad de solicitudes.

Marcel comenta que en ningún caso se dejará a ningún alumno fuera del proceso, todo alumnado menor de 17 años estará escolarizado. Si el alumno no confirma su continuidad en el centro, deberán participar en el proceso de admisión, pero serán los últimos que se escolaricen, es decir, no podrán exigir ir al centro adscrito si no confirmaron dicha plaza. Hay que incidir en este punto respecto del alumnado que pasa de infantil a primaria, y de primaria a la ESO.

Nacho Fernández se cuestiona si se abrirán más grupos, teniendo en cuenta a los alumnos que pidan su centro y no se disponga de más unidades. Marcel aclara que según el histórico de escolarización de Riba-roja en los últimos años los grupos se mantendrán relativamente estables.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

Firmado por: ANA ISABEL HUERTAS GARCIA

Firmado por: EVA LARA CATALA

Departamento: CERVA - ANEXO I - HUBO - C/IBERIA, 10 - 08001 BARCELONA - ESPAÑA

Fecha firma: 13/05/2024 13:05:01 CEST

Fecha firma: 13/05/2024 21:39:01 CEST

Ana Isabel Huertas García  
Secretaria

Fdo. Eva Lara Catalá  
Concejala de Educación.



Identificador wxrE bU2t VL8W M55z qBNI D8J rSc=  
URL: https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp